

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE SALUD



2 8 MAR. 2018 No 5 4 5

HUALAÑE,

DECRETO ALCALDICIO N°_____

VISTOS:

- a) La Ley 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, que aprueba el presupuesto del sector Publico, del 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio 03 del 05.01.2018 que aprueba Presupuesto Departamento Salud, año 2018.
- c) En sesión Ordinaria nº10 de fecha 12.03.2018 del Honorable Concejo Municipal, según certificado nº 96 del 13.03.2018
- c) Oficio Nº 53 del 05.03.2018 y Solicitud 04 del 06.03.2018, solicita modificar presupuesto del Departamento Salud.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	2.365.066
	Total	\$ 2.365.066

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-04-004	Productos Farmacéuticos	2.365.066

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.

ANA MARIA URIBE FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION - I. Municipalidad Hualañé

- Archivo Finanzas - Archivo Correlativo

CPL/ ARB/ AUF / VGA / vga

CLAUDIO PUCHER LIZAMA ALCALDE